BICE SECURITIZADORA

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 15 de abril de 2019, se celebró la vigésimo segunda Junta Ordinaria de Accionistas. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

- Se aprobó la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

- Se acordó que la totalidad de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Esto es la cantidad de $33.326.559, pasen a formar parte del rubro patrimonial "Pérdidas Acumuladas", el cual asumidas dichas pérdidas, ascenderá a la suma de M$725.241.

- Se designó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

- Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Se designó como directores de la Sociedad a los señores Marcelo Andrés Espinoza Dans, Rafael de la Maza Domínguez, Jose Pedro Balmaceda Montt, Carlos Sepulveda Inzunza y Rony Alberto Jara Amigo.

Con fecha 26 de marzo de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la "Sociedad"), celebrada este día, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de calle Teatinos Nº 280, piso 17, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estado financiero e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2. Resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de proceder.
3. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y el reparto de dividendos en caso de proceder.
4. Designar una empresa de auditoría externa de la Sociedad.
5. Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
6. Proceder a la renovación total del Directorio.
7. Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2019; y
8. Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta de Accionistas.

Con fecha 28 de agosto de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. celebrada el día de hoy, el directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia al cargo de director presentada por el señor Patricio Fuentes Mechasqui, en su reemplazo fue designado el señor Rony Jara Amigo.

Con fecha 19 de abril de 2018, se celebró la vigésimo primera Junta Ordinaria de Accionistas, cuya convocatoria fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero el 27 de marzo de 2018.

En la mencionada junta se trataron las siguientes materias:

- Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- En razón de que la Sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, no habrán dividendos para repartir.
- Se designó como auditores independientes de la Compañía para el ejercicio correspondiente al año 2018 a KPMG Auditores Consultores Limitada.
- Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley Nº 18.046.

Con fecha 27 de marzo de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la "Sociedad"), celebrada este día, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día jueves 19 de abril de 2018, a las 15:30 horas, en las oficinas de calle Teatinos Nº 280, piso 17, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
2. Designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad;
3. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
4. Informar la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos;
5. Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
6. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.